I. MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 3046
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ, 03/10/2024

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a	GUILLERMO ARANCIBIA FARIAS	Rut
La Cantidad de $	315,350 TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS	
Correspondiente a	SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL 4 DESDE 3960-57-L124, MES DE JULIO 2024	
Fecha de Pago	/ /	

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	1033	22/08/2024	315,350

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :2079

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		315,350
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	315,350	
	Totales	315,350	315,350

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... TRANSFERENCIA N° .....$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	315,350	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO MUNICIPAL		315,350
	Totales	315,350	315,350

SECRETARIO MUNICIPAL

ANA E. MACHUCA BRAVO
ALCALDESA (S)

ANITA M. GONZALEZ CORREA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero